



DDP-010504

CONVOCATORIA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

(Resolución 0000652 del 30 de abril de 2012, por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.)

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Convocar a los trabajadores de la Universidad del Pacífico a que postulen su nombre y/o elegir a dos (2) representantes de los trabajadores con su respectivo suplente a Comité de Convivencia Laboral - CCL.

2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA:

La divulgación de la convocatoria se hará entre los días 08 al 11 octubre del 2021 por los siguiente medios de comunicación: www.unipacifico.edu.co, carteleras informativas y a través de comunicación interna.

3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL.

- a) Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- b) Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al anterior de la Universidad del Pacífico.
- c) Escuchar las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- d) Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- e) Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- f) Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- g) En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- h) Presentar a la alta dirección de la Universidad del Pacífico las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de Control.



DDP-010504

- i) Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de la universidad del Pacífico.
- j) Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la Universidad del Pacífico.
- k) El comité de Convivencia Laboral deberá elegir entre sus miembros un secretario, por mutuo acuerdo.

4. POSTULACION DE TRABAJADORES A LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL.

Los trabajadores de la Universidad, del Pacífico podrán postular su nombre para que mediante elección sean escogidos y conformen el Comité de Convivencia Laboral - CCL.

5. FECHA DE INSCRIPCIÓN

La fecha para que los trabajadores postulen su nombre para la elección del Comité de Convivencia Laboral - CCL, desde el día 11 al 22 de octubre de 2021.

6. LUGAR DE INSCRIPCIÓN

Se ha establecido un (1) sitio, donde el trabajador que desee postular su nombre pueda hacerlo, el cual es la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, ubicada en el segundo piso, oficina de Planeación, así mismo a través del e-mail: saludocupacional@unipacifico.edu.co (asunto: Inscripción Comité de Convivencia Laboral - CCL), enviando escaneado el formato de inscripción debidamente diligenciado y adjuntando una fotografía tamaño 3x4 para elaborar el respectivo tarjetón.

La sede Ciudadela Colpuertos está habilitada para que el trabajador postule su nombre en el formato diseñado para tal fin, en la oficina de comunicaciones, con el Delegado Daney Jesús Mina Mera

7. CALIDADES QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPRANTES A POSTULAR SU NOMBRE PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL.

Los aspirantes a ser representante de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral – CCL, deberán acreditar las siguientes calidades:

- No presentar quejas de acoso laboral, durante los últimos seis meses a la publicación de la presente convocatoria.
- No haber sido víctima de acoso laboral, durante los últimos seis meses a la publicación de la presente convocatoria.
- Ser trabajador activo de la Universidad.



DDP-010504

8. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

La solicitud de inscripción se hará por escrito y contendrá la siguiente información:

- Nombre y apellidos completos del candidato
- Documento de identidad
- Dependencia a la que pertenece y cargo que ejerce
- Manifestación expresa de que reúne los requisitos de que trata la Resolución N° 0000652 de 2013 del Ministerio de Trabajo. (Ver formato N° 1 "Postulación para la elección del Comité de Convivencia Laboral)

Una vez diligenciado el formato, debe enviarlo vía e-mail a saludocupacional@unipacifico.edu.co (asunto: Inscripción Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) o entregarlo en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. DIVULGACIÓN DE LISTADO DE CANDIDATOS POSTULADOS:

El segundo día hábil siguiente al cierre de las inscripciones, es decir el 26 de octubre de 2021, el Jefe División de Desarrollo de Personal, divulgará la lista de los candidatos postulados que cumplan con los requisitos exigidos.

Nota: Si dentro del término fijado anteriormente, no se inscriben como mínimos dos (2) candidatos, o los inscritos no acreditan los requisitos exigidos, este término se prorroga por ocho (8) días.

10. DESIGNACIÓN DE LOS JURADO:

Los jurados para la elección serán designados por el Rector, la Dirección Administrativa y Financiera y el Jefe División de Desarrollo de Personal, para coordinar el evento, a más tardar dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la divulgación de los candidatos inscritos, es decir el 29 de octubre de 2021.

11. VERIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS VOTANTES:

El Jefe División de Desarrollo de Personal, publicará el día 30 de octubre de 2021 en la página oficial de la Universidad y enviará a cada delegado el listado de los trabajadores aptos para votar en cada sede.

12. LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE SE ABRIRÁ Y SE CERRARÁ LA VOTACIÓN:

Las elecciones se llevarán a cabo el día 16 de noviembre de 2021 en las sedes dispuestas así:

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.
- La votación se abrirá a las **8:00 a.m.** y se cerrará a las **04:00 p.m.**



DDP-010504

13. ESCRUTINIO DE LOS VOTOS Y CONSIGNACIÓN DE LOS RESULTADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO:

Una vez cerrada la votación, uno de los miembros del jurado leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de sufragantes.

Surtido el anterior trámite, la urna se abrirá públicamente y se contarán uno a uno los votos depositados sin desdoblarlos; si el número de ellos superare el número de trabajadores públicos que sufragaron, se introducirán de nuevo en la urna y se sacarán al azar tantos votos cuanto sean los excedentes y sin desdoblarlos, se destruirán en el acto. De tal evento, se dejará constancia en el acta de escrutinio.

Los jurados procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco. Los votos que no permitan identificar claramente la decisión del votante no serán computados.

Una vez terminado el escrutinio, se leerá el resultado en voz alta y el jurado o jurados, entregarán al delegado que designará la Universidad en cada sede, los votos y demás documentos utilizados.

De todo lo anterior, se dejará constancia en el acta de escrutinio que será firmada por los miembros del jurado de votación y entregará al delegado que designará la Universidad en cada sitio de votación y este a su vez, la entregará al Jefe División de Desarrollo de Personal de la Universidad.

14. RECLAMACIONES:

Los candidatos podrán en el acto mismo del escrutinio, presentar reclamaciones por escrito, las cuales serán resueltas por el delegado que designará la Universidad en cada sitio de votación.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN:

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, el Jefe de División de Desarrollo de Personal publicará los resultados de las votaciones.

16. ELECCIÓN:

El Rector, designará a dos representantes con sus respectivos suplentes, para que hagan parte del Comité de Convivencia Laboral – CCL, como representantes del empleador.

Serán elegidos como representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral - CCL, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden.



DDP-010504

17. PERIODO DE ELECCIÓN:

Los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral - CCL, serán elegidos para un periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la posesión.

18. DESVINCULACIÓN O TRASLADO DE ALGÚN REPRESENTANTE:

En caso de desvinculación o traslado de uno de los representantes de la Universidad ante el Comité de Convivencia Laboral - CCL de la Universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el funcionario que lo reemplace en el cargo correspondiente o el que designe el Rector.

Cuando la desvinculación sea de alguno de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral - CCL de la universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el suplente.

Buenaventura, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno. (2021).



Arlin Valverde Solís
Rector



Nico Hernán Durán Palacios
Director Administrativo y Financiero



Arjey Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 8 de octubre de 2021

PARA: TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
DE: RECTOR

ASUNTO: Elección de candidatos en representación de los trabajadores para la conformación del Comité de Convivencia Laboral - CCL

La Universidad del Pacífico, dando cumplimiento a la legislación laboral Resolución 1356 de 2012 artículo 3, relacionada con la conformación del Comité de Convivencia Laboral, convoca a la inscripción de los candidatos, con su respectivo suplente en representación de los trabajadores.

La hoja de inscripción de candidatos o plancha debe reclamarse en la oficina de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, ubicada en el segundo piso, oficina de Planeación, a partir del 11 de octubre de 2021 hasta el día 22 de octubre de 2021.

Las planchas presentadas estarán en cartelera para conocimiento de todos los trabajadores. del 25 de octubre hasta el día 12 de noviembre de 2021.

La votación de las diferentes planchas que se presenten, se realizará el día **16** de noviembre de 2021, en los siguientes lugares

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.

Desde las **8:00 a.m.** hasta las **04:00 p.m.** El conteo de votos se realizará en presencia de los candidatos junto con el jurado de votación.

Elegidos los representantes y sus respectivos suplentes, se programará una primera reunión para socializar las funciones del comité y el plan de trabajo.

Cordialmente



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



EIV. JUAN PÉREZ
PROFESIONAL SST



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL

2

Universidad del Pacífico
Período: 2021 - 2023

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Lamia Rebolledo C	66.748.653	Prof de Apoyo	Bienestar U
Nohemy Torres M	66.735.578	T. social	Bienestar U

Comité de Convivencia Laboral



* De acuerdo a la Resolución 1356 de 2012 en su artículo 3, el cual indica que el Comité de Convivencia Laboral, estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna, designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes.

*Los integrantes del Comité preferiblemente contarán con competencia actitudinales y comportamentales tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Responsable: Eve Inés Mesa Dadiago
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2021
Fecha de cierre: 22 de octubre de 2021



HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL

#3

Universidad del Pacífico
Período: 2021 - 2023

NOMBRE	N° CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA
Lady Portocarrero P	1.111.762407	Secretaria Acuicultura	Acuicultura
Ingrid Vanessa Muñillo	01.582.818	propaganda Apoyo DAC	Dirección Acade

Comité de Convivencia Laboral



* De acuerdo a la Resolución 1356 de 2012 en su artículo 3, el cual indica que el Comité de Convivencia Laboral, estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna, designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes.

*Los integrantes del Comité preferiblemente contarán con competencia actitudinales y comportamentales tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Responsable: Eve Inés Mesa Dadiago
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2021
Fecha de cierre: 22 de octubre de 2021



CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL

El día martes 16 de noviembre de 2021 a partir de las 08:00 am hasta las 04:00 pm se llevará a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral – CCL de la Universidad del Pacífico. Resolución 1356 de 2012

Los candidatos inscritos para conformar el Comité de Convivencia Laboral – CCL, como representantes de los trabajadores son:

PLANCHA N°	PRINCIPAL		SUPLENTE	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	Lamia Rebolledo C.	Bienestar U.	Nohemy Torres M.	Bienestar U.
02	Lady Portocarrero P.	Acuicultura	Ingrid Vanessa Murillo	Dirección A.

Los invitamos para que el día de las elecciones, se acerque al puesto de votación, para que ejerza libre y espontáneamente su derecho al voto, las mesas para votación, se encontrarán ubicadas en:

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.

Contamos con su participación.



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 11 de noviembre de 2021

MEMORANDO

PARA: Dr. DANNEY MINA MERA – Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL

ASUNTO: PUBLICACIÓN CANDIDATOS INSCRITOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitarle que realice publicación por todos los medios de divulgación masiva con los que cuenta la Universidad (Canal de Televisión, Página WEB y carteleras), lo siguiente:

La lista de los candidatos inscritos para conformar el Comité de Convivencia Laboral - CCL, de la Universidad del Pacífico, como representantes de los trabajadores.

Recordar que estos representantes serán elegidos por votación de los trabajadores, para el periodo 2021 – 2023. Las elecciones se realizarán el próximo martes 16 de noviembre de 2021

PLANCHA N°	PRINCIPAL		SUPLENTE	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
01	Lamia Rebolledo C.	Bienestar U.	Nohemy Torres M.	Bienestar U.
02	Lady Portocarrero P.	Dirección A.	Ingrid Vanessa Murillo	Dirección A.

Los invitamos a acercarse al puesto de votación, para que ejerza su derecho. Los puestos de votación estarán ubicados en:

- Campus universitario, frente a la plazoleta.
- Sede Ciudadela Colpuertos, al lado de la biblioteca, primer piso.

Esperamos contar con su participación.


Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021



2021-200-100029-0

2021-11-11 10:13 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Des : ARLEY RIASCOS
Asunto: Elecciones Para Los

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002903

Seño(a)
DERLY NEIFY YOSA SARRIAS
Universidad del Pacífico
Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Ciudadela Colpuertos, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.

Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021

Seño(a)
ZULMA MIREYA RAMOS ARROYO
Universidad del Pacífico
Ciudad



2021-200-100028-9
2021-11-11 10:08 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Des : ARLEY RIASCOS
Asunto: Elección Para Repre
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002893

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Ciudadela Colpuertos, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.



Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021



2021-200-100028-7
2021-11-11 09:52 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Dcs : ARLIN VALVERDE
Asunto: Elecciones Para Repr

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002873

Seño(a)
JORGE IVÁN RENGIFO ABADÍA
Universidad del Pacífico
Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted, ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones, para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Campus Universitario, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.

Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



Buenaventura, 10 de noviembre de 2021



2021-200-100028-8
2021-11-11 10:04 Us VENTANILLA
Destino: ARCHIVO Y CORRESPOND
Rem/Des : ARLEY RIASCOS
Asunto: Kelly Yesenia Bustam

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
202120010002883

Seño(a)
KELLY YESENIA BUSTAMANTE GARCÉS
Universidad del Pacífico
Ciudad

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted, ha sido designado(a) como jurado de votación de las elecciones, para representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST y el Comité de Convivencia Laboral – CCL, de la Universidad del Pacífico, la cual se realizará el día martes 16 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se le informa que debe presentarse el día de la elección en la siguiente Sede:

- Campus Universitario, a las 7:45 a.m.

Así mismo, se informa que la jornada de elecciones iniciará a las 8:00 a.m. y se cerrará a las 4:00 p.m.

Agradezco su valiosa colaboración.

Arley Riascos Meneses
Jefe División de Desarrollo de Personal



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ACTA DE APERTURA PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
2021 - 2023

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PERIODO: 2021 - 2023

Lugar: Buenaventura - Campos

Siendo las 8:00 am del día 16 de noviembre 2021, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Y Comité de Convivencia Laboral, para el período que va desde el 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre del 2023.

En calidad de jurado de votación se encargaron a:

John Jairo Vollecilla
Nombres

16 504 477
Cedula:

Viviano Perlaza Abadía
Nombres

38.474.848.
Cedula:

Fecha: 16/11/2021

Responsable: Elie Juis Neza



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ACTA DE APERTURA PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
2021 - 2023

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PERIODO: 2021 - 2023

Lugar: Intenalco

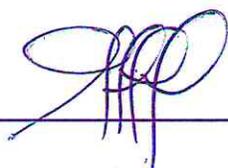
Siendo las 8:00 am del día 16 de noviembre 2021, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Y Comité de Convivencia Laboral, para el período que va desde el 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre del 2023.

En calidad de delegado a:

DANEY JESUS PINA PENA
Nombres

4653236
Cedula:

Fecha: 16 nov- 2021

Responsable: 



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ACTA DE APERTURA PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ
PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
2021 - 2023

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
PERIODO: 2021 - 2023

Lugar: Intenaleo

Siendo las 8:00 am del día 16 de noviembre 2021, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST Y Comité de Convivencia Laboral, para el periodo que va desde el 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre del 2023.

En calidad de jurado de votación se encargaron a:

Zulma Mireya Ramos A.
Nombres

31585822
Cedula:

Derly Neif y yosa S.
Nombres

1075216061
Cedula:

Fecha: [Signature]
16 - Nov. - 2021

Responsable: [Signature]



ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS
AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Universidad del Pacífico

PERIODO: 2021 - 2023

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Siendo las 4:00 p.m. del día 16 del mes noviembre de 2021, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité de Convivencia Laboral - CCL, período que va de 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre de 2023

Como jurados de mesa:

John Jairo Vallecilla
Nombre

16 504477
Cedula

Viriana Berlaya
Nombre

38.474.848
Cedula

RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PLANCHAS	NÚMERO DE VOTOS
1	78
2	70
VOTOS EN BLANCO	8
VOTOS NULOS	8
TOTAL VOTOS:	164

Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas:

NOMBRE	PLANCHA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Lamia Rebolledo C.	1	X	
Nohemy Torres M	1		X
Lady Portocarrero	2		X
Ingrid Vanessa Munlo	2		X

Viriana Berlaya
Firma de los Responsables de la mesa de votación



**ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS
AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

Universidad del Pacífico

PERIODO: 2021 - 2023

Fecha: 16 de noviembre de 2021

Siendo las 4:00 p.m. del día 16 del mes noviembre de 2021, se dio por finalizado el proceso de votación para la elección de los candidatos al Comité de Convivencia Laboral - CCL, período que va de 17 de noviembre de 2021 a 17 de noviembre de 2023

Como jurados de mesa:

Zulma Mireya Ramos A.
Nombre

31.585.822
Cedula

Derly Neftalí Cordero S.
Nombre

1015216061
Cedula

RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PLANCHAS	NÚMERO DE VOTOS
# 1	10
# 2	17
VOTOS EN BLANCO	4
VOTOS NULOS	0
TOTAL VOTOS:	

Resultaron elegidos en ésta votación las siguientes personas:

NOMBRE	PLANCHA	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
<u>Lanyia Rebolledo</u>	<u># 1</u>	<u>X</u>	
<u>Nahemy Torres</u>	<u># 1</u>		<u>X</u>
<u>Derly perfocarrero</u>	<u># 2</u>		<u>X</u>
<u>Ingrid Vanessa Herito</u>	<u># 2</u>		<u>X</u>

Firma de los Responsables de la mesa de votación



DDP-010504

MEMORANDO

Buenaventura, 24 de noviembre de 2021

PARA: Sr. MARCELA SANCHEZ COLLAZOS – Profesional de Apoyo
Sr. GEOVANNI ORLANDO GÓMEZ CERÓN - Docente
Sr. YINA LIZETH ESTUPIÑAN - Profesional de Apoyo
Sr. SILENI HERRERA PERLAZA - Profesional de Apoyo

DE: JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO ANTE EL
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio del presente, me permito informarles que han sido designados por el Señor Rector, como representantes de la entidad ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Pacífico, durante el periodo 2021 – 2023, así:

REPRESENTATNES DE LA ENTIDAD

PRIMER PRINCIPAL

MARCELA SANCHEZ COLLAZOS, identificado con la C.C N° 1.130.631.244 *

CARGO: Coordinadora del Área de Salud

PRIMER SUPLENTE

GEOVANNI ORLANDO GÓMEZ, identificado con la C.C N° 12.999.385

CARGO: Docente del Programa de Acuicultura

SEGUNDO PRINCIPAL

YINA LIZETH ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN, identificado con la C.C N° 1.144.165.882 *

CARGO: Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno

SEGUNDO SUPLENTE

SILENI HERRERA PERLAZA, identificado con la C.C N° 38.473.790 *

CARGO: Jefe Oficina de Biblioteca



DDP-010504

De igual manera, para su conocimiento les informo que los trabajadores, han elegido como sus representantes a las siguientes personas:

REPRESENTATES DE LOS EMPLEADOS

PRIMER PRINCIPAL

LAMIA REBOLLEDO CUAMA, identificada con C.C N° 66.748.653

CARGO: Profesional de Apoyo de Bienestar Universitario

PRIMER SUPLENTE

NOHEMI TORRES MORENO, identificada con C.C N° 66.735.578

CARGO: Trabajadora Social

SEGUNDO PRINCIPAL

LADY PORTOCARRERO PAREDES, identificada con C.C N° 1.111.762.407

CARGO: Secretaria de Dirección Académica

Lady Portocarrero Paredes

SEGUNDO SUPLENTE

INGRID VANESSA MURILLO, identificada con C.C N° 31.582.818

CARGO: Profesional de Apoyo Dirección Académica

Por lo anterior, se les cita para el día jueves 02 de diciembre de 2021 a las 09:00 am, en la Oficina de Rectoría, con el objetivo de realizar el acto formal de posesión.

Atentamente,

ARLEY RIASCOS MENESES

Jefe División de Desarrollo de Personal

Copia: Dra. EVE INÉS MESA DADIEGO – Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.



RESOLUCION RECTORAL No. 093
(25 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

El Rector de la Universidad del Pacífico en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Estatuto General, el Reglamento electoral de la Universidad, Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 dispone que el representante legal de entidades públicas podrá crear y organizar, con carácter permanente o provisional, grupos internos de trabajo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con efectividad los objetivos, políticos y programas de la entidad.

Que el numeral 1 del artículo 9° de la Ley 1010 de 2006 prescribe que las entidades estatales y las empresas privadas creen mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral.

Que el artículo 14 de la Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, proferida por el Ministerio de la Protección Social, prevé que las entidades estatales deben, como medida preventiva del acoso laboral, *“Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral”*.

Que la Resolución 652 del 30 de abril del 2021, modificada por la Resolución 1356 del 18 de julio de 2012, proferidas por el Ministerio del Trabajo, determina la *“Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas (...)”*.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 038 de 2012, se adoptó el mecanismo de prevención del acoso laboral y se creó el Comité de Convivencia Laboral en la Universidad del Pacífico.

Que, al constituirse los Comités de Convivencia Laboral, como medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, es necesario establecer su conformación.



Que la Universidad del Pacífico, el día 16 de noviembre de 2021, realizó la elección de representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral, mediante votación. El proceso fue liderado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la dependencia de División de Desarrollo de Personal y la Rectoría designó los representantes de la Institución.

Que, de conformidad con el Acta de Escrutinio Final, como representantes de los trabajadores se eligieron a los siguientes:

PRINCIPAL	SUPLENTE	TOTAL VOTOS
LAMIA REBOLLEDO CUAMA	NOHEMI TORRES MORENO	88
LEIDY PORTOCARRERO PAREDES	INGRID VANESSA MURILLO	87

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, CONFORMACIÓN: Intégrese el Comité de Convivencia Laboral de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por el término de dos (2) años, el cual estará conformado por dos (2) representantes de la entidad designados por el Señor Rector, con sus respectivos suplentes, y dos (2) representantes principales y dos (2) suplentes, elegidos por los empleados y trabajadores mediante votación general, conforme a la elección de los funcionarios, realizada el 16 de noviembre de 2021, como consta en el Acta de Escrutinio Final del 16 de noviembre de 2021, así:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

PRIMER PRINCIPAL

LAMIA REBOLLEDO CUAMA, identificada con C.C N° 66.748.653
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PRIMER SUPLENTE

NOHEMI TORRES MORENO, identificada con C.C N° 66.735.578
CARGO: TRABAJADORA SOCIAL

SEGUNDO PRINCIPAL

LEIDY PORTOCARRERO PAREDES, identificada con C.C N° 1.111.762.407
CARGO: SECRETARIA DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

SEGUNDO SUPLENTE

INGRID VANESSA MURILLO, identificada con C.C N° 31.582.818
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DIRECCIÓN ACADÉMICA



CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DIRECCIÓN ACADÉMICA

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

PRIMER PRINCIPAL

MARCELA SANCHEZ COLLAZOS, identificado con la C.C N° 1.130.631.244

CARGO: COORDINADORA DEL ÁREA DE SALUD

PRIMER SUPLENTE

GEOVANNI ORLANDO GÓMEZ, identificado con la C.C N° 12.999.385

CARGO: DOCENTE DEL PROGRAMA DE ACUICULTURA

SEGUNDO PRINCIPAL

YINA LIZETH ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN, identificado con la C.C N° 1.144.165.882

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO SUPLENTE

SILENI HERRERA PERLAZA, identificado con la C.C N° 38.473.790

CARGO: JEFE OFICINA DE BIBLIOTECA

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Pacífico, deberá dar cumplimiento al procedimiento y demás reglamentación establecida en las Resoluciones No. 652 y 1356 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones y responsabilidades del Convivencia Laboral de la Universidad del Pacífico, serán las previstas en la Ley 1010 de 2006 y en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo y la Resolución Rectoral No. 038 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO, VIGENCIA DE LA ELECCIÓN. La elección de los representantes de los empleados en el Comité de Convivencia Laboral y sus suplentes, tiene vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

Parágrafo: Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente.

ARTÍCULO QUINTO. En caso de desvinculación o traslado de uno de los representantes de la entidad ante el Convivencia Laboral de la Universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el funcionario que lo reemplace en el cargo correspondiente. Cuando la desvinculación sea de alguno de los representantes de los empleados ante el Convivencia Laboral de la Universidad del Pacífico, sus funciones serán asumidas por el funcionario con el mayor número de votos en orden descendiente de los resultados establecidos en el Acta de Escrutinio final de fecha 16 de noviembre de 2021.



ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias.

Dado en Buenaventura, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARLIN VALVERDE SOLÍS
Rector

Elaboró: Eve Inés Mesa Dadiago – Profesional de Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Arley Riascos Meneses – Jefe DDP
Revisó: Mao Vladimir Riascos – Asesor Jurídico DDP
Aprobó: Arlin Valverde Solís - Rector